

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VENTURADA**

CONTRATACIÓN

Se hace público, para conocimiento general, que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2014, se declaró desierto el procedimiento abierto con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato de venta de los siguientes bienes inmuebles patrimoniales propiedad de este Ayuntamiento, pertenecientes al Patrimonio Municipal del Suelo, por falta de presentación de ofertas.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Venturada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2014, enajenación inmuebles patrimoniales.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto del contrato: enajenación de las parcelas pertenecientes al PMS, números 351 y 353 de la urbanización “Cotos de Monterrey”, de este término municipal, clasificadas como suelo urbano y con uso residencial.
3. Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 241, de 10 de octubre de 2014.
 - Dirección de internet del “perfil del contratante”: <http://www.venturada.org/>
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma de adjudicación: pluralidad de criterios.
5. Datos de adjudicación: la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2014, ha acordado declarar desierta la licitación de las referidas parcelas, sitas en calle Río Guadiana, número 11, parcela 351 y calle Río Guadiana, número 15, parcela 353, objeto del citado procedimiento de enajenación 1/2014 de bienes patrimoniales de titularidad municipal, al no haberse presentado ninguna oferta durante el plazo de presentación de proposiciones.

Venturada, a 25 de noviembre de 2014.—El alcalde, Daniel Caparrós López.

(01/4.086/14)

